



FORMALIZA NÓMINA DE POSTULACIONES INADMISIBLES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO, EN LA LÍNEA DE APOYO, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN CULTURAL, CONVOCATORIA 2014.

EXENTA N° 2948 22.08.2014

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos antecedentes Memorándum Interno N° 05-S/2583 del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 19 de agosto de 2014, que solicita la declaración de proyectos inadmisibles en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2014; acompañando para tal efecto informe de la Secretaría del Fondo y nómina que contiene los domicilios de dichas postulaciones.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado, junto a dicho cuerpo legal, por su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, el citado Reglamento dispone en su artículo 5° que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse mediante Concurso Público, por lo cual se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, Convocatoria 2014, ámbito nacional de financiamiento, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 113, de 2014, de este Servicio, y sus modificaciones.

Que, de conformidad con las bases del concurso antes referido, la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, revisó las postulaciones recepcionadas, determinando una nómina de proyectos inadmisibles.



Que, en consideración a lo anterior y a las respectivas bases, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de este Servicio, para que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 113, de 2014, que aprueba de Bases de Concurso Público, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2014, de este Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la

declaración de inadmisibilidad de las siguientes postulaciones en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, en la línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, Convocatoria 2014, por los motivos que se indican:

FOLIO	TITULO PROYECTO	NOMBRE POSTULANTE	FUNDAMENTO
64471	Residencia dramática en Alameda Theatre - Toronto, Canadá	Ana María López Montaner	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta gastos fuera de bases, ítem visa para entrar a Canadá.
65353	La Muerte es el Camino Hacia el Asombro	Lobsang Ivan Palacios Muñoz	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Postula con menos 30 días hábiles de anticipación, un total de 13 días hábiles. Según la documentación adjunta, las actividades a realizar son de naturaleza distinta, correspondiente a cada modalidad de esta línea de concurso. Falta adjuntar antecedentes que acrediten la relevancia del lugar y el plan de Creación y/o Investigación y Plan de Intercambio y Difusión.
65863	Ecos del des-cierto	Eliana Ximena Orellana Maturana	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Proyecto fuera de bases de concurso, corresponde presentarlo en el ámbito regional de esta línea de concurso.
70648	"Residencia Artística para Investigación y Creación: Cite Internationale des Arts - París (Francia)"	Luis Patricio Guenel Soto	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Postula con menos 30 días hábiles de anticipación, un total de 29 días hábiles.
66342	Proyecto Bordes	Claudia Adriana Maricel Araya López	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: carta de invitación no indica fecha de inicio y término de la actividad, tal y como solicitan bases de concurso. Según bases de concurso, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, serán considerados como no presentados.



65784	Exposición "El Tarot Guachaca" en la Maison du Chili - París, Francia.	Daslav Iván Maslov Igor	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: falta adjuntar presentación del lugar, requisito obligatorio solicitado por bases de concurso.
72083	Pasantía en México: Foro Shakespeare	Eduardo Andrés Goye Pavez	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: falta adjuntar presentación del lugar, requisito obligatorio solicitado por bases de concurso.
65235	VALDIVIA Y BARCELONA: Ciudades culturales unidas por los libros.	DEBORAH BERNARDITA JONES VALLE	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Proyecto fuera de bases de concurso, correspondería presentarlo al Fondo del Libro.
64487	Mapocho Pedaleable	Tomás Echiburú Altamirano	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Carta de Cofinanciamiento no indica la cantidad aportada. Según bases de concurso, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, serán considerados como no presentados. Presenta documentación sin traducir: carta de invitación, y según bases de concurso todo aquello en idioma distinto al español que no esté traducido se consideran como no presentados.
65022	Navegando desde Valdivia a Barcelona en una hoja de papel.	Sergio Alejandro Durán Araya	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Proyecto fuera de bases de concurso, correspondería presentarlo al Fondo del Libro.
68680	Ladesign en Maison&Objet Paris 2014	Manuela Ovalle Urrutia	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Postula con menos 30 días hábiles de anticipación, un total de 28 días hábiles. El FUP no fue llenado correctamente ya que al contar con equipo de trabajo correspondería presentarlo como una postulación colectiva en esta modalidad. Presenta carta de invitación está sin firmar. Según bases de concurso, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, serán considerados como no presentados.
71730	Mata Ihi / Abrir los Ojos	Maria Isabel Fernandez Echavarria	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta carta de cofinanciamiento sin firmar. Según bases de concurso, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, serán considerados como no presentados.
65331	Contando en "Cuéntamelo"	Alfredo Becker Carrasco	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Fup presenta inconsistencias en relación al cofinanciamiento. El FUP señala una cantidad en el ítem de Presupuesto que no adjunta respaldo y luego en el documento adjunto en Documentación obligatoria "Cofinanciamiento" adjunta carta con otra cantidad para otros usos.
65003	Asistencia a Conferencia Docomomo Internacional Seúl 2014	Maximiano José Atria Lemaitre	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta documentación sin traducir: carta de invitación y registro del trabajo a difundir, y según bases de concurso todo aquello en idioma distinto al español que no esté traducido se consideran como no presentados.



65402	The Harmonic Series	Manuela Donoso Lamas	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: La carta de invitación no indica la fecha de inicio y término de la actividad a la cual están invitados. Las bases de concurso indican que los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, serán considerados como no presentados.
68552	Participación en Festival Internacional de Poesía del Atlántico 2014	Daniel Dieter Conn Calderón	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Proyecto fuera de bases de concurso, correspondería presentarlo al Fondo del Libro.
64461	Fiestas Patrias con Canto Campesino en el Viejo Contiente	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO SURCO Y SEMILLA	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta FUP incompleto, falta ingresar los datos de todos los miembros del equipo de trabajo (elenco conjunto folclórico). Postula con menos 30 días hábiles de anticipación, un total de 25 días hábiles.
64500	Apoyo a gira de Tryo Teatro Banda a España e Inglaterra	Carolina Liudmila Gonzalez Iturriaga	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: presenta registro incompleto del trabajo a difundir: falta incluir contenidos referidos a las obras "Pedro de Valdivia: la Gesta Inconclusa" y "Kay Kay y Xeng Xeng Vilu". Por otra parte, parte de las obras a difundir está sin terminar, es el caso de la obra "Parlamento ", la que no presenta registro por no estar terminada.
64513	Pinta Miami: Magdalena Atria, Álvaro Oyarzún y Nicolás Radic	XS Galería de Arte	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta documentación sin traducir: cotización Stand Feria, y según bases de concurso todo aquello en idioma distinto al español que no esté traducido se consideran como no presentados. La carta de respaldo de Cofinanciamiento no indica la cantidad aportada, y según bases de concurso los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, serán considerados como no presentados. Falta adjuntar derechos de autor de los artistas representados. El FUP está llenado incorrectamente, postula como Persona Jurídica (PJ), por lo tanto, ha de indicar en el equipo de trabajo quien viajaría a nombre la PJ que postula.
64567	VI BIENAL ARGENTINA DE FOTOGRAFIA DOCUMENTAL, TUCUMAN	Andrea Gwendolyne Josch Krotki	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Presenta registro incompleto del trabajo a difundir: falta adjuntar Conferencia magistral: La fragilidad de los cuerpos en la obra de Paz Errázuriz (Chile) que sería presentada por Luis Weinstein y Andrea Josh.
64642	Desplazamientos contemporáneos del grabado	Co Galería de Arte SpA	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: el cofinanciamiento comprometido está dirigido a una actividad que no corresponde al objetivo de esta línea de concurso, la formación.



65123	Gira 6 Naciones 2014	ARAUCANIA DIGITAL LIMITADA	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: presenta tipos de gastos fuera de bases de concurso: Arriendo de vehículos, combustible y pago de celular e internet. Falta adjuntar el registro gráfico del proyecto a difundir, lo adjunto es un afiche de la actividad. Presenta documentación sin traducir: presentación del evento, y según bases de concurso todo aquello en idioma distinto al español que no esté traducido se consideran como no presentados. La carta de invitación no indica la fecha de inicio y término de la actividad a la cual está invitada. Las bases de concurso indican que los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, serán considerados como no presentados.
65133	Ponencia Letras en Género a VI Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos	Paola Andrea Uribe Valdés	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Proyecto fuera de bases de concurso, correspondería presentarlo al Fondo del Libro.
65170	Magallanes dice presente al 1 ° FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE DO MARANHÃO - BRASIL 2014	Miguel Angel Barrientos Alvarado	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: El FUP está incompleto, falta ingresar los datos de todos los miembros del equipo de trabajo (elenco que viajaría y que solicita financiamiento).
65366	Participación en el Encuentro Latinoamericano "Teatro, Encierro y Comunidad", Cochabamba, Bolivia	Corporación de Artistas por la Rehabilitación y Reinserción Social a través del Arte	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: El FUP está incompleto, falta ingresar los datos de todos los miembros del equipo de trabajo (elenco que viajaría y que solicita financiamiento).
65732	El Señor Galindez en el Festival Latinoamericano de Teatro de Buenos Aires, Argentina.	Elías Nicolás Zarate Zabala	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: presenta gastos fuera de bases: diseño material difusión. Postula con menos 30 días hábiles de anticipación, un total de 29 días hábiles.
66094	CONFONURA al festival de Trujillo - Perú 2014	Patricio Eduardo Rojas Bustamante	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Postula con menos 30 días hábiles de anticipación, un total de 11 días hábiles. Falta adjuntar registro audiovisual del trabajo a difundir, obligatorio para las artes escénicas.
66773	Chile Fashion Design, Feria Rooms en Tokio 2014	Francisca Camila Von Hummel Zegers	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Tanto la carta de invitación como la carta de Cofinanciamiento, están sin firmar, y según bases de concurso, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, serán considerados como no presentados.
69843	SOSTENER LO POSIBLE de Joel Inzunza & Compañía en Festival COCOA Buenos Aires 2014	Joel Antonio Inzunza Leal	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: falta adjuntar carta de cofinanciamiento, lo adjunto (cotización) no corresponde.
71518	"Juan Salvador Tramoya" en el festival internacional MIT Joao Pessoa BRASIL 2014	Diego Ignacio Hinojosa Riffart	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: Postula con menos 30 días hábiles de anticipación, un total de 27 días hábiles.
64617	" Amor, Locura y Muerte " al Festival de Cuenca Ecuador	Paulina Andrea Muñoz Navarro	Proyecto Inadmisible por las siguientes causales: archivo pertinente al registro Audiovisual del trabajo a difundir, presenta problemas para su visualización, no pudiéndose constatar su pertinencia.



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Administrativa y Documental, lo resuelto en esta resolución, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero, vía carta certificada, la que deberá contener una copia de esta resolución. Las notificaciones deberán efectuarse en los domicilios que constan en la nómina que forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución recurso de reposición y/o jerárquico en subsidio, dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la notificación ordenada en el artículo segundo, sin perjuicio de los demás recursos que establezca esta ley. Se hace presente que, conforme la Ley N° 19.880, dicha notificación se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Declara inadmisibile" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



GONZALO MARÍN BIANCHI

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



BND

Resol. 04/650

Distribución:

- 1 Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes CNCA
- 1 Unidad de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Postulantes de proyectos individualizados en artículo primero, cuyos domicilios constan en nómina que forma parte de los antecedentes de esta resolución.